

¿Ágoras virtuales? Neoliberalismo y democracia consensual en plataformas digitales de participación

Mariano Jorge Caputo

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Fecha de recepción: 27-4-2020

Fecha de aceptación: 17-5-2020

Resumen

El artículo indaga en una serie de plataformas digitales de “participación ciudadana” que han emergido en los últimos años en Argentina. Su objetivo es *problematizar y explicar las condiciones desde las cuales se participa* en las plataformas. En contraposición a investigaciones que las destacan por su “potencial” democrático y de empoderamiento, nuestra conjetura es que la participación asume la *forma de un concurso* en el que los ciudadanos *compiten* con sus publicaciones, aspecto en el que se constata una *neoliberalización de la participación*. La consecuencia de la *forma concurso* es la interiorización de las exigencias en los participantes, responsables de “emprender” para resolver sus “problemas”, lo que deriva en una *individualización de la conflictividad social y una neutralización de los antagonismos políticos*, una característica distintiva de lo que Rancière (2007) y Stavrakakis (2010) denominan democracias consensuales.

Los softwares de las plataformas tienen presencia en más de diez países de América Latina. El artículo, por lo tanto, se propone como una contribución en el registro crítico de las tendencias despolitizadoras de las democracias contemporáneas a través de la definición de las características generales de una *forma de “participación ciudadana” dominante en el “entorno digital”*.

Palabras clave: participación; tecnología; democracia; neoliberalismo; consenso.

Abstract

The article explores a series of digital platforms for “citizen participation” that have emerged in recent years in Argentina. Its objective is to problematize and explain the conditions from which citizens participate in the platforms. In contrast to research that highlights them for their democratic and empowering “potential”, our conjecture is that participation takes the form of a contest in which citizens compete with their publications, an aspect in which there is a neoliberalization of participation. The consequence of the contest form is the internalization of the requirements on the participants, responsible for “undertaking” to solve their “problems”, which results in an individualization of social conflict and a neutralization of political antagonisms, a characteristic distinctive of what Rancière (2007) and Stavrakakis (2010) call consensual democracies.

The platform softwares have a presence in more than ten Latin American countries. The article, therefore, is proposed as a contribution to the critical registration of the depoliticizing tendencies of contemporary

democracies through the definition of the general characteristics of a dominant form of “citizen participation” in the “digital environment”.

Keywords: participation; technology; democracy; neoliberalism; consensus.

Resumo

O artigo explora uma série de plataformas digitais para “participação do cidadão” que surgiram nos últimos anos na Argentina. Seu objetivo é problematizar e explicar as condições pelas quais os cidadãos participam de plataformas. Ao contrário da pesquisa que os destaca por seu “potencial” democrático e empoderador, nossa conjectura é que a participação toma a forma de um concurso no qual os cidadãos competem com suas publicações, um aspecto no qual há uma neoliberalização da participação. A consequência da forma do concurso é produzir uma internalização das requerimentos dos participantes, responsáveis por “empreender” a solução de seus “problemas”, o que resulta em uma individualização do conflito social e na neutralização de antagonismos políticos, característica distintiva do que Rancière (2007) e Stavrakakis (2010) chamam de democracias consensuais.

Os softwares da plataforma estão presentes em mais de dez países da América Latina. O artigo, portanto, é proposto como uma contribuição ao registro crítico das tendências despolitizantes das democracias contemporâneas, através da definição das características gerais de uma forma dominante de “participação do cidadão” no “ambiente digital”.

Palavras-chave: participação; tecnologia; democracia; neoliberalismo; consenso.

Introducción

Este artículo se inscribe en una indagación amplia acerca de una serie de plataformas digitales de participación que han emergido en los últimos años en Argentina y se presentan a sí mismas como un modo de interacción entre representantes y representados. Las dividimos en dos grupos: municipales (BA Elige, Barrios Activos, Ingenia y SI Propone) y de peticiones (Avaaz, Change y HagamosEco)¹.

En bibliografía especializada, generalmente producida en la academia o en sus márgenes, es frecuente la concepción de las nuevas tecnologías, con énfasis en Internet, como favorecedoras de dinámicas democráticas por las posibilidades de interconexión e interactividad que ofrecen a la ciudadanía². En este marco, las plataformas³ que analizaremos suelen ser destacadas por su “potencial” para producir cambios y *empoderar* a los participantes.

Nuestro objetivo es *problematizar y explicar las condiciones desde las cuales se participa en esta serie de plataformas*. La conjetura central consiste en que la participación asume la *forma de un concurso* en el que los ciudadanos *compiten* con sus publicaciones. Constataremos que se produce una *neoliberalización de la participación*, porque se incentiva a los participantes a *competir* a través de consejos que prometen un horizonte de realización personal asociado al “éxito” o la “victoria”. En contraposición a los análisis que atribuyen un poder democratizador a las plataformas, aquí demostraremos que la *forma concurso* tiene el efecto de *acentuar una de las tendencias dominantes de las democracias consensuales, la neutralización del conflicto*.

Rancière (2007) denomina a las democracias contemporáneas como *posdemocráticas o consensuales*, términos con los que designa “la paradoja que con el nombre de democracia pone de relieve la práctica consensual de borrado de las formas del obrar democrático” (p. 129). La democracia, en su perspectiva, es el modo de subjetivación de la política, la efectivización de un litigio polémico que cuestiona e interrumpe la distribución y el orden naturalizados de las partes de la sociedad. En las últimas décadas, Stavrakakis (2010) señala el avance de la “gestión pública profesionalizada” y una despolitización de la “toma de decisiones”, por lo que “la política pierde toda connotación antagonista y deviene en sinónimo de administración” (p. 295). Cuando analicemos las consecuencias de la *forma concurso de participación*, veremos que el incentivo a *competir y destacarse* produce en los participantes una *interiorización de las exigencias* que los hace *asumir de un modo individual su relación con la conflictividad social*, lo que impide que emerjan subjetivaciones políticas, en términos de Rancière.

La coyuntura actual se caracteriza también por la consolidación del neoliberalismo, al que Laval y Dardot (2015) definen como una racionalidad productora de situaciones de competencia que extienden la lógica mercantil más allá de las fronteras del mercado, lo que desencadena “una subjetividad ‘contable’ mediante el procedimiento de hacer competir sistemáticamente a los individuos entre sí” (p. 21). A los fines del análisis, es de relevancia retener la idea del neoliberalismo como productor de *situaciones de competencia* que resultan en una construcción de subjetividades emprendedoras.

1 BA Elige (<https://baelige.buenosaires.gob.ar/>); SI Propone (<https://sipropone.sanisidro.gob.ar/>); Ingenia (<https://ingenia.virtuagora.org/>); Barrios Activos (<https://barriosactivos.org/>); Change (<https://www.change.org/es-AR>); Avaaz (<https://avaaz.org/page/es/>); HagamosEco (<https://www.hagamoseco.org/>).

2 Buena parte de las investigaciones que se proponen estudiar algún aspecto de la “participación ciudadana” en Internet, a pesar de la variedad de perspectivas teóricas y metodológicas, suelen acudir a la evidencia acerca del “poder” o el “potencial” de la “red de redes” como una premisa válida para pensar los efectos de las nuevas tecnologías de comunicación, ya sea con el objetivo de analizar el “ciberactivismo” (Sierra-Caballero, 2018); la emergencia de nuevas modalidades de intervención y acción políticas en el marco de la “cibercultura” (Lago y Mauro, 2013); las características de la “participación ciudadana” en el Gobierno Abierto o el Gobierno Electrónico (Vercelli, 2013; Gattoni, 2013); las consecuencias de la forma “descentralizada” y “abierto” de la red para el “espacio público” y la democracia (Cardon, 2016); la adecuación de “plataformas digitales participativas” a la democracia deliberativa (Dader, 2017); o el potencial de la participación en Internet como una solución a la “crisis de representación” (Martino, 2018). Lo mismo ocurre en trabajos que realizan una clasificación de las acciones gubernamentales de “democracia digital” (Garrido Cabezas, 2011) o reseñan las tipologías que han realizado autores diversos de los tipos de “democracia electrónica” (Harto de Vera, 2006).

3 A partir de Srnicek (2018), entendemos a una plataforma como una infraestructura digital que permite la interacción entre dos o más grupos de usuarios, a los cuales se les brinda, a su vez, la posibilidad de construir sus propios contenidos. Las plataformas se distinguen también por su capacidad de extracción, registro y análisis de los datos de los usuarios que en ellas participan.

Los softwares de las plataformas municipales han sido adaptados en más de diez países de América Latina⁴, en tanto que Avaaz, HagamosEco y Change cuentan con peticiones creadas por participantes de todo el continente⁵. El análisis de las plataformas, por lo tanto, permitirá delinear las características generales de una *forma de “participación ciudadana” dominante en el “entorno digital”* y aportar a la reflexión acerca de las relaciones entre tecnología, política y democracia en la coyuntura actual. Como sostiene Caletti (2015), la tecnología es una condensación de las formas y relaciones sociales dominantes, cuyos éxitos se asientan en su capacidad para “materializar” –y por cierto extender, a favor de ciertos agentes y estrategias- tendencias sin embargo definidas en el seno de la propia vida social, en la práctica de sus luchas e, incluso, de sus configuraciones imaginarias” (p. 60).

Para empezar, presentaremos a las plataformas y justificaremos su unificación en una misma *serie*. En segundo lugar, repasaremos las investigaciones de Mas (2015) e Hinojosa (2017), quienes han estudiado a Change y Decide Madrid⁶, respectivamente. El repaso permitirá detenerse en los términos en que las plataformas se proponen como solución a la “crisis de representación” que caracterizaría a las democracias contemporáneas. Finalmente, definiremos la *forma* que asume la participación, el *curso*, y nos detendremos en sus consecuencias posdemocráticas.

¿Por qué una serie de plataformas?

Aunque integren una misma *serie*, mantendremos en la exposición una diferenciación entre las plataformas que denominamos municipales y las de peticiones. Las primeras son puestas en marcha por gobiernos, hayan desarrollado o no su software, y ofrecidas a los ciudadanos para la participación con propuestas o reportes que pueden ser votados por otros ciudadanos y luego ejecutados. BA Elige y SI Propone se dirigen a los *vecinos* de la Ciudad de Buenos Aires y San Isidro, respectivamente. Ingenia+Virtuágora invita a los jóvenes de Santa Fe a constituir grupos de participantes que presenten proyectos y obtengan el apoyo de sus pares. Barrios Activos, por último, es un software de la empresa Kit Urbano que consiste en un mapa interactivo para reportar “problemas” en distintas categorías.

En cuanto a las plataformas de peticiones, pertenecen a ONGs (Avaaz y Greenpeace, en el caso de HagamosEco) o conforman “empresas sociales” (Change). Se presentan a sí mismas como agentes que *empoderan al ciudadano común* a través de la recolección de firmas en peticiones dirigidas a “tomadores de decisiones”, integrantes de “jerarquías” de empresas o gobiernos.

Las plataformas fueron analizadas a partir de tres nudos problemáticos. El primero de ellos, la *forma de participación*, el modo en que se incentiva a los participantes a conseguir la concreción de su propuesta o petición. El segundo, las interpelaciones subjetivas bajo las cuales los ciudadanos son llamados a participar: el *vecino* en las municipales y la *persona común* en las de peticiones. Por último, hemos trabajado las *condiciones de emergencia*, en tanto en las plataformas y sus softwares se identifican concepciones comunes acerca del impacto que tendría la tecnología en mejorar la relación entre representantes y representados⁷. En este artículo, enfocaremos principalmente en hallazgos relacionados con la *forma de participación*.

Las regularidades encontradas en cada una de las problematizaciones permitieron unificar a las plataformas

4 BA Elige, la plataforma participativa de la Ciudad de Buenos Aires, funciona a partir de Cónsul, un software diseñado en Madrid que ha sido adaptado para ciudades de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y México (los desarrollos de Cónsul a escala global pueden ser consultados en un planisferio disponible en su sitio web: <http://consulproject.org/es/>). Barrios Activos tiene una versión en el municipio uruguayo de San José y otra en el municipio de Pilar, Provincia de Buenos Aires (San José: <https://www.sanjoiseinteligente.uy>. Pilar: <https://147pilar.gob.ar/>).

5 Change, inclusive, dispone de un acceso exclusivo para navegar peticiones de América Latina: <https://www.change.org/es-LA>. También con portales que agrupan las publicaciones de Argentina, Brasil y México (<https://www.change.org/es-AR>, <https://www.change.org/pt-BR> y https://www.change.org/?lang=es-419&country_code=MX, respectivamente).

6 Decide Madrid es la plataforma que dio origen al software Cónsul (<https://decide.madrid.es>).

7 A partir de Foucault (2015), entendemos a las condiciones de emergencia como los grupos de enunciados que hacen concebibles a las plataformas como una forma novedosa de “participación ciudadana”, por la presencia en ellos de conceptos lo suficientemente extendidos de participación, representación, ciudadanía, democracia y digitalización, entre otros, y figuras subjetivas vinculadas al uso de Internet, enmarcados en lo que se suele denominar “Sociedad de la Información y/o el Conocimiento”.

en una misma *serie* a partir de la propuesta arqueológica de análisis del discurso de Foucault (2015). La arqueología cuestiona los criterios evidentes por los cuales se suelen naturalizar ciertos agrupamientos de los enunciados y construye otras series que resultan de la indagación de materiales discursivos en el archivo, entendido como “el conjunto de los discursos efectivamente dichos/pronunciados que persisten en el tiempo” (Aguilar et al, 2013, p. 37).

Podríamos haber elegido analizar las plataformas en el contexto de “nuevas mediatizaciones” (Fernández, 2018) o de la emergencia de la “sociedad hipermediatizada” (Carlón et al, 2017), propuestas con las que la semiótica aborda “plataformas multimediáticas” y “medios con base en Internet”. A diferencia de lo que se propone en estos planteos, aquí no nos detuvimos en determinar si los participantes logran una “comunicación ascendente” que impone tales problemáticas en la “agenda mediática” ni en las relaciones que establecen entre sí en la misma “interfaz” a través de peticiones, propuestas y comentarios. A partir del análisis arqueológico, intentamos ir más allá del reconocimiento de que los “internautas”, “enunciadores amateurs”, toman la palabra en las plataformas de “participación ciudadana” que integran el “ciberespacio”, poblado de redes sociales que habrían desatado una “libertad de publicación”. Desde luego que Internet ha incrementado las opciones para que la “gente común” se “exprese” y “participe”. Pero las publicaciones de los “internautas” no se encuentran aisladas de los procesos y formas sociales dominantes que distinguen a la coyuntura histórica en que surgen ni resultan de la mera “creatividad” de sus autores. Por este motivo sostenemos que *el objetivo principal del artículo es explicar las condiciones desde las cuales los ciudadanos “participan”, unas condiciones que exceden a la “interfaz” de las plataformas y se inscriben, en primer lugar, en aspectos dominantes de la coyuntura y, en segundo lugar, en la historicidad de las formaciones discursivas.*

La diferencia principal entre ambos grupos de plataformas se encuentra en las interpelaciones subjetivas, concepto con el que Althusser (1967, 1970) refiere a la función principal de la ideología, consistente en interpelar a los individuos como sujetos a través de un doble mecanismo de reconocimiento (de las evidencias de las prácticas cotidianas que garantizan al sujeto que es único) y desconocimiento (del funcionamiento de la ideología que constituye sujetos que son siempre ya sujetos). En las municipales, con la excepción de Ingenia, el participante es interpelado como *vecino*, poseedor de un “saber de la experiencia” (Annunziata, 2013) que justifica su participación a partir del conocimiento exclusivo de los espacios próximos y cotidianos por los que transita⁸. En las de peticiones, en tanto, se interpela al participante como *persona común*, cuya cualidad sobresaliente es la posesión de una *historia*, generalmente de *sufrimiento*, que requiere ser narrada para conmovir a los firmantes y así obtener la mayor cantidad de apoyos posible. Pese a esta diferenciación, la conjetura que se sostiene es que la estructura de ambas interpelaciones es semejante y produce el mismo efecto en los participantes, lo que hemos denominado *singularización de lo igual*. *Vecino* y *persona común* poseen una cualidad distintiva que los identifica como tales (“experiencia”, en un caso; “historia de vida”, en el otro), pero, al mismo tiempo, permite el reconocimiento de cada uno de los *vecinos* y *personas comunes* como sujetos singulares, con una experiencia o una biografía que merecen ser atendidas por lo que tienen de únicas, un efecto ideológico de *evidencia* que produce la publicación de propuestas y peticiones.

Al finalizar el artículo, cuando nos detengamos en las consecuencias de la *forma concurso*, retomaremos la conjetura de la *singularización de lo igual*, porque *vecinos* y *personas comunes* participan desde un anclaje en “lo real”, a partir de vivencias, “experiencias” e “historias”, a las que las plataformas reconocen como generadoras de “cambios”⁹. Pero ahora es momento de enfocarse en cómo ciertas investigaciones *reproducen los propios términos en que las plataformas ofrecen la “participación ciudadana”*.

8 El Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires anunció los “ganadores” de la segunda edición de BA Elige resaltando el saber de la experiencia que distingue a los vecinos: “¿quién conoce mejor la Ciudad y las cosas para hacer que los vecinos de cada barrio? Por eso, desde el año pasado ya instauramos esta idea de que nos acerquen propuestas” (www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/larreta-anuncio-los-proyectos-ganadores-de-ba-elige/; consultado: 10-3-2019)

9 Para profundizar en la figura subjetiva del vecino en la política contemporánea, se pueden consultar los trabajos de Annunziata (2013 y 2015) y Hernández (2014). Por otra parte, para el análisis del llamado a la narración de la propia historia en las plataformas de peticiones resultaron ineludibles los planteos de Arfuch (2007) y Sibilla (2013).

¿Ágoras virtuales?

Dos investigaciones coinciden en el “potencial” que tendrían Decide Madrid y Change para mejorar la calidad democrática de la participación. Por un lado, Hinojosa (2017) sostiene que Internet permite “recuperar un mito”, el de la democracia directa, porque “lo que hace pocos años era materialmente imposible –juntar a miles de personas en un mismo lugar– es hoy factible en las ágoras virtuales” (p. 4). Por el otro, Mas (2015) concluye que plataformas como Change señalan “una tendencia hacia una mayor intervención ciudadana con impacto en el campo político y social” (p. 103).

Hinojosa se propone explicar cómo Decide Madrid ayuda a la concreción de los “ideales” de las democracias directa, participativa y deliberativa, además de describir su funcionamiento y analizar la “calidad de la argumentación” en una muestra de doscientos comentarios extraída de una propuesta. Mas, por su parte, enfoca en Change en Argentina durante 2012-2013 en diez peticiones a partir de las que indaga en las “formas contrademocráticas” en la plataforma, constata si conforma un “espacio deliberativo” y determina su “impacto” en el vínculo entre representantes y representados. Con el concepto “contrademocracia”, a partir del planteo de Pierre Rosanvallon, refiere a “la democracia de los poderes indirectos diseminados en el cuerpo social que se presentan como nuevas formas políticas que se organizan frente a la democracia de legitimidad electoral” (Mas, 2015, p. 37). El interés de la autora por estas “nuevas formas políticas” parte de una caracterización de la ciudadanía como un agente “reactivo” que habría dejado atrás la “pasividad” para ejercer funciones de “vigilancia”, “veto” y “control” de los gobernantes. Las TICs, según su planteo, han ampliado estas “formas contrademocráticas”. Esta caracterización, sin embargo, no hace más que reproducir la que las plataformas de peticiones presentan como su función primordial: facilitar “soluciones” para las “personas comunes”, de un modo “directo” gracias a la “recolección de firmas” y en contraposición a los “tomadores de decisiones”. En términos de Change: “Tal vez te sentís frustrado/a porque hace mucho tiempo luchas contra (...) políticos, instituciones o empresas, y nadie te escucha. Nosotros queremos ayudarte a levantar la voz (...) tu historia tiene el potencial para transformarlo todo”¹⁰.

En nuestro análisis, a diferencia de Hinojosa y Mas, no seleccionamos un conjunto de comentarios o peticiones para evaluar si se adecúan a un ideal de democracia ni partimos de ellos para determinar si los representantes resultan cuestionados o si los “debates” cumplen con indicadores de la “calidad de la argumentación”. Los criterios de Mas (2015, p. 7-8) para la selección de las diez peticiones son su *impacto*, *destinatario* y *resultados*, diferenciados según si el representante *respondió o no*¹¹. Una de las hipótesis de Hinojosa (2017) consiste en que Decide Madrid permite a los ciudadanos tomar “decisiones vinculantes sobre su propio entorno” (p. 5), una afirmación presente en la plataforma¹².

Aquí evitaremos permanecer en la evidencia de que los ciudadanos cuestionan o se acercan a sus representantes de una manera directa gracias a Internet. Los términos *impacto*, *destinatario*, *respuesta*, *relación directa*, *interacción*, *acercamiento*, *toma de decisiones* no constituyen un dato desde el cual iniciar el análisis sino, precisamente, los primeros elementos que requieren ser problematizados para dilucidar la *forma que asume la participación* más allá de lo que las plataformas enuncian acerca de sí mismas y sus beneficios para la ciudadanía.

Las “barreras físicas” desaparecen por la tecnología. El dique que contenía las aguas de la participación ciudadana directa, al parecer, está roto. Sin embargo, a continuación veremos cómo el funcionamiento de

¹⁰ www.change.org/1/ar/5-consejos-para-viralizar-tu-campana-y-conseguir-la-victoria. Consultado: 22-9-2019.

¹¹ El “éxito” de la petición está dado por lo que señala la plataforma como el objetivo para el participante, concretar el “diálogo” con el “tomador de decisiones”, lograr su respuesta: “Tu petición puede ahora recibir una respuesta pública del tomador de decisiones - el comienzo de una conversación poderosa en la plataforma de peticiones mundial”. En: <https://www.change.org/decision-makers> (consultado: 16-4-2020).

¹² “Los resultados de todas las votaciones son vinculantes para el gobierno” (decide.madrid.es/mas-informacion/votaciones#seguridad-votacion; consultado: 29-6-2019).

las plataformas, *el modo en que incentivan a los participantes*, encuentra sus principios de explicación en aspectos dominantes de la coyuntura antes que en la idealizada ágora ateniense.

Forma concurso de participación: “cambiar el mundo depende de ti”¹³

Lo que se intentará demostrar es la existencia de una *participación competitiva* que recompensa a los participantes por sus “méritos”. En primer lugar, nos detendremos en los efectos en *vecinos y personas comunes* de lo que denominamos *interpelación publicitaria*. Luego, se enfocará en la existencia de figuras opuestas al ciudadano que se “empodera”: los *expertos evaluadores* y los *poderosos tomadores de decisiones*. Finalmente, definiremos las características generales de la *forma concurso de participación*, cuya consecuencia es la *interiorización de las exigencias* que produce en los participantes, responsables de *emprender* para resolver sus “problemas”.

El participante como publicista

Tanto en las plataformas municipales como en las de peticiones hay secciones con consejos para la difusión de la propuesta o petición. Avaaz, Change y HagamosEco ofrecen al peticionante guías para alcanzar la “victoria” y obtener las firmas que le permitan entrar en contacto con el *tomador de decisiones*. La sección de Avaaz se titula “Cómo diseñar una petición ganadora” y muestra “características que son afines a todas las peticiones exitosas”¹⁴.

BA Elige impulsa un accionar orientado a la obtención del reconocimiento en la página “Consejos para difundir tu propuesta”. Bajo el llamado “¡Explotá tu creatividad!”, se interpela a los participantes a utilizar las redes sociales para llegar “a la mayor cantidad de gente”. Se sugiere ser “claro, concreto, conciso y adecuado” y la utilización de contenido visual por su efectividad¹⁵. Barrios Activos también aconseja al participante respecto a las imágenes. Los reportes que incluyen fotos “consiguen más apoyo y logran cambios más rápidos. Ingresar imágenes y/o un video del reporte es fundamental para darle veracidad”¹⁶.

El *vecino* debe pensar en una comunicación entendida como la construcción de una “campaña” destinada a otros *vecinos* delimitados según “perfiles”. En Barrios Activos, se invita a compartir el reporte con “tu propia gente”, “familia”, “amigos” y “vecinos de tu cuadra”. BA Elige, en la edición 2017, proponía al participante que pensara en los grupos de interés relacionados con su propuesta: “Por ejemplo, si tu propuesta implica la creación de un canil en una plaza, los vecinos con mascotas del barrio y organizaciones que cuidan a mascotas estarán interesados”.

En la búsqueda de votos y apoyos, el *vecino* necesita herramientas eficaces que le permitan hacer más atractiva su propuesta y alcanzar una mejor difusión a “públicos” definidos por cercanía, afinidad o interés. Barrios Activos sostiene que “para que un reporte pueda ser solucionado debe hacerse visible”. Las plataformas interpelan a un sujeto que debe *valorizar* su propuesta para incrementar las chances de “ganar”. La intensificación del rendimiento, ese plus que requiere la propuesta para sobresalir, tiene un horizonte deseado, de realización de sí. En BA Elige y SI Propone, alcanzar la votación, la última etapa de supervivencia que deben atravesar las ideas del *vecino* para “convertirse en realidad”, y *ganarla*¹⁷. En Barrios Activos, la solución del reporte, obtenida gracias al “apoyo” de *los vecinos*, y en Ingenia, la selección del proyecto por parte del jurado, uno de cuyos criterios consiste en la evaluación de la difusión y la “banca” lograda por el grupo de jóvenes.

¹³ En este apartado se sintetizan los lineamientos principales presentados en Caputo (2019).

¹⁴ www.avaaz.org/es/petition/how_to_promote_your_petition/ (consultado: 4-8-2019).

¹⁵ baelige.buenosaires.gob.ar/advice (consultado: 10-7-2019).

¹⁶ faq.barriosactivos.com/article-category/reportes/ (consultado: 10-3-2020).

¹⁷ La votación definitiva en BA Elige y SI Propone es antecedida por las etapas de apoyo de otros vecinos y la evaluación de los expertos, en las que nos detendremos más adelante.

El participante es *interpelado como publicista*. En las plataformas de peticiones, también se motiva a las *personas comunes* a destacarse con miras a la obtención de una recompensa. Antes de analizar la novedad que aportan, consistente en la invitación a narrar una *historia* y publicar una *foto personal*, resulta necesario detenerse en que la promesa de realización de sí de las plataformas, la “victoria”, es correlativa a la *responsabilización* de los participantes del “éxito” de su propuesta o petición. Para la obtención de firmas, HagamosEco señala que es más efectivo si “diriges tu petición a un grupo personalizado, con un perfil claro y de una manera creativa (...) Pero, probablemente, no funcione mucho si simplemente creas una petición y la abandonas”¹⁸. HagamosEco les advierte a los participantes: “Eres responsable por mantener tu campaña en un nivel razonable y trabajar en ella para que sea un éxito”¹⁹.

El discurso del *marketing* y sus términos guían la acción del sujeto de la participación, rodeada en este caso por un vocabulario del éxito que, en silencio, hace aparecer a su contrario: el *fracaso*, del que es responsable exclusivo el participante. Sus “méritos”, además, se relacionan con su capacidad “creativa”. En Avaaz se le dice: “no le pongas freno a tu creatividad -- ¡No hay límites a lo que puedes hacer con tu petición!”.

El sujeto de la participación, *la persona común o el vecino* que debe desplegar una actividad publicitaria de su petición o propuesta, es interpelado a trabajar en ella para que se convierta en un “éxito”. Cada participante resulta responsable de utilizar de manera apropiada las herramientas que se le ofrecen en las secciones de “ayuda” en las que se indica lo que *se debe hacer* para alcanzar el objetivo deseado. El comportamiento que se promueve en los participantes se ajusta a la figura del “empresario de uno mismo” que describen Laval y Dardot (2015): el sujeto “debe gobernarse desde su interior mediante una racionalización técnica de su relación consigo mismo. Ser ‘empresario de uno mismo’ significa que consigues convertirte en el instrumento óptimo de tu propio éxito” (p. 355).

En las plataformas de peticiones, el participante es invitado a una racionalización de su *historia* mediante estrategias de escritura y difusión. El factor diferencial de Avaaz, Change y HagamosEco está en la acentuación de que las peticiones se centren en *una persona*, mediante dos estrategias: la narración de una historia y la publicación de una foto personal. Change insta a usar una foto “de la persona por la que estás creando la petición, una foto familiar sería perfecta. La clave es que despierte la empatía”²⁰. La primera sugerencia de Avaaz sobre las imágenes es que “conecten” con lo “humano de la historia” y se “centren en un individuo”²¹.

La emocionalidad de las *historias* y de las *personas* es una de las vías resaltadas para lograr la “victoria”. Change recomienda al peticionante que cuente “la historia personal que existe detrás del problema. Las peticiones que cuentan historias personales se viralizan mucho más rápido porque hacen más fácil la conexión emocional”. En las peticiones también resulta necesario incluir a su *destinatario*, según Avaaz la *persona* con “el poder de satisfacer tu demanda” y “facultada para tomar la decisión o medida que exiges en la petición”. Avaaz, Change y HagamosEco remarcan que el *destinatario* o *tomador de decisiones* debe ser una *persona*²².

En el énfasis en la *personalización* de las peticiones, entonces, se diferencian de las plataformas municipales. La manera privilegiada de conseguir las firmas es mostrar a la *persona* afectada y dirigir la petición a una *persona con poder* que sería la responsable de la situación que la origina. Sin embargo, el discurso del *marketing*, con sus términos asociados, es el que prevalece en las guías y conforma un área de conocimiento

18 https://www.hagamoseco.org/about_us (consultado: 4-8-2019).

19 <https://www.hagamoseco.org/community> (consultado: 4-8-2019).

20 “5 consejos para viralizar tu campaña y conseguir la victoria”. www.change.org/l/ar/5-consejos-para-viralizar-tu-campana-y-conseguir-la-victoria (consultado: 8-7-2018).

21 www.avaaz.org/es/petition/how_to_choose_campaign_images/ (consultado: 8-7-2018).

22 www.avaaz.org/es/petition/how_to_select_a_petition_target/ (consultado: 20-3-2019).

Avaaz explicita la estructura de esta interpelación al destinatario: “Es mejor dirigirse al presidente de una comisión parlamentaria, y no al parlamento en su totalidad; mejor al alcalde, no a la ciudad; al director de una empresa, no a la empresa en sí”.

indiscutible respecto a las “técnicas” apropiadas para la difusión. La “comunicación”, en las plataformas, queda reducida a un conjunto instrumental que garantiza resultados.

La *interpelación publicitaria* motiva a los participantes a valorizar su publicación para destacarse sobre sus pares. El llamado a *explotar la creatividad, a no ponerle freno*, se relaciona con ese incentivo, reforzado por la incertidumbre de que no todos obtendrán lo que buscan. Solo los mejores llegarán al final del proceso participativo en las plataformas municipales y aquellos con mayor cantidad de firmas lograrán el contacto con el *tomador de decisiones*. “Cambiar el mundo depende de ti” es la advertencia de la plataforma de Greenpeace que carga la responsabilidad del “éxito” o “fracaso” en el participante.

La delegación en los expertos y poderosos

La responsabilización de los participantes es reforzada por la existencia de una figura complementaria al *ciudadano que se empodera*. En las plataformas municipales, los *expertos* que evalúan las propuestas; en Avaaz, Change y HagamosEco, el *tomador de decisiones* que carga con un poder resolutivo sobre la petición. En un caso, el *ciudadano* es responsable de cumplir con las expectativas de los *técnicos de la gestión*; en el otro, de realizar los méritos suficientes para que el *tomador de decisiones* atienda su reclamo.

En las plataformas municipales, el participante debe atravesar una etapa de evaluación. Su funcionamiento es similar en BA Elige y SI Propone, a cargo de “áreas técnicas y competentes de gobierno” y “grupos de expertos” que determinan si las propuestas son de “inversión” y cumplen con los requisitos de “viabilidad”, “validez” y “legalidad”. No todas las propuestas acceden a la evaluación. Las más votadas en la etapa de apoyos confeccionan un orden de prioridad para que los *expertos* decidan. Si la propuesta supera ambas instancias, luego se somete a la votación decisiva. El participante atraviesa un proceso de validación permanente. Para que su propuesta resulte *ganadora*, debe sumar los apoyos y votos necesarios, además de cumplir con los requisitos de la evaluación.

Ingenia tiene una etapa de evaluación a cargo de un jurado conformado por miembros de la Secretaría de Juventudes. Si bien los criterios difieren de los presentados por BA Elige y SI Propone²³, la decisión recae en un área de gobierno que cuantifica los méritos de los proyectos. La selección se funda en diez criterios, cada uno de ellos con un puntaje máximo de diez.

Uno de los componentes de la evaluación es la coherencia de objetivos, presupuesto y actividades. En Ingenia, los proyectos deben presentar una calendarización de actividades y un presupuesto con el detalle de los rubros para los que se solicitan los montos, con un límite en el gasto de veintidós mil pesos. En el reglamento, se indican los destinos posibles de los recursos solicitados. Se aclara que su “administración” queda a cargo de los *jóvenes*, obligados a “rendir cuentas documentadas y ajustadas a contabilidad formal”. Para “emprender” el proyecto, el grupo participante debe atravesar una *evaluación contable* antes, durante y después de su ejecución.

El vocabulario empleado legitima un saber que se presenta como técnico. Los términos propios de la *gestión* que según Caletti (2006) ocupan el espacio de la política aparecen objetivados en las plataformas. Los responsables de la selección de propuestas son los *técnicos y expertos* anónimos que deciden a partir de criterios “neutrales” establecidos con antelación. La evaluación funciona como una instancia *despersonalizada*. Inclusive en Barrios Activos, aunque no haya una etapa de evaluación, la decisión de considerar el reporte recae en las “autoridades locales” y el “área” que corresponde a la categoría seleccionada, por lo que el *saber técnico* está presente como punto de llegada de la participación.

23 Además de su amplitud, en las descripciones hay referencias al “fortalecimiento de lazos sociales en la comunidad”, “ampliación de derechos”, “inclusión de jóvenes”, “perspectiva de género y diversidad” y se priorizan las “problemáticas de empleabilidad y violencia”. El reglamento con los criterios puede descargarse en ingenia.virtuagora.org/reglamento (consultado: 4-8-2019).

Este mecanismo de evaluación implica una configuración específica de la actividad participante, con exigencias que el sujeto de la participación debe cumplir para lograr la realización de su proyecto. La evaluación, una de las técnicas características de la “gestión neoliberal de la empresa”, se convierte en un “medio para orientar los comportamientos incitando al ‘rendimiento’ individual. Podemos definirla como una relación de poder ejercida por superiores jerárquicos” (Laval y Dardot, 2015, p. 355-356) que produce una *subjetivación contable* de los evaluados. En las plataformas, el efecto de *subjetivación contable* es doble: por un lado, las propuestas deben considerar el cálculo de su costo económico, evaluado por los *expertos*; por el otro, el reconocimiento de los pares se cuantifica en apoyos, votos y comentarios. Así, se conduce al participante a *valorizar* su propuesta, sujeta a un doble control: el de los *expertos* y el de los otros ciudadanos.

La participación, por lo tanto, implica una delegación de saber en los *expertos de la gestión*, quienes con su aprobación determinan las propuestas que accederán a las etapas definitorias. En Avaaz, Change y HagamosEco, aunque el nombre del atributo delegado se desplace de la *experticia al poder*, la delegación del sujeto de la participación en un otro distinto y de mayor jerarquía es semejante. El “poder” del *tomador de decisiones* es el que justifica la existencia y sostiene la promesa de resolución de las peticiones. Los esfuerzos de las *personas comunes* que *llaman la atención, toman iniciativa, se empoderan y marcan una diferencia* están en función de hacerse oír por el otro polo de la relación, el de los *destinatarios* o *tomadores de decisiones*, directivos de gobiernos y empresas que *responden y tienen el poder de resolver*.

Change refiere a una vinculación de la *persona común* con “la gente que tiene el poder”²⁴. Avaaz resalta el acercamiento del “poder de la gente” a los “centros políticos de decisión a nivel mundial”. En esta concepción paradójica del poder, oscilante entre su atribución como una posesión casi natural, sustancial, de los *tomadores de decisión* y su adquisición o potenciación en la *ciudadanía*, reside un elemento clave del funcionamiento de las plataformas. El participante, interpelado como *persona común*, es caracterizado por su *empoderamiento*, por la adquisición de un *poder* que se hace oír gracias a las firmas recolectadas en Internet para relacionarse con el *tomador de decisiones*. Este último, alcanzado por una “campaña” y una “movilización”, responde al *ciudadano* ahora empoderado y otorga la *solución*. En este punto finaliza el proceso participativo y se declara la “victoria”. La existencia de un sujeto con el poder y la capacidad de resolver es una condición previa a la acción de la *persona común* y estructura su participación. La “carrera por las firmas”²⁵ es motivada por el deseo de ser escuchado, no por la sociedad en general, sino por una *persona* que reúne las condiciones para responder.

Ante el problema concreto de la *persona común*, hay una “solución” y un “cambio” concretos, otorgados por el *destinatario* apropiado, de cuya identificación es responsable el participante. El horizonte deseado que justifica los esfuerzos del sujeto de la participación es lograr el contacto con esa *persona poderosa*.

Como se analizó anteriormente, la evidencia de los beneficios del *marketing* conlleva una *responsabilización* de los participantes por la asunción de la difusión y valorización de la propuesta o petición. El sujeto de la participación es interpelado a encargarse de reunir los apoyos necesarios para “ganar”. Los lugares de los *expertos de la gestión* y los *poderosos*, en cambio, implican una delegación del participante. En un caso, acepta que su propuesta sea evaluada por el funcionario gubernamental al que se le reconoce *un saber técnico*; en el otro, que la petición sea resuelta por la *persona* con el poder de responder a lo demandado. Podría pensarse que esta delegación sería contraria a la *responsabilización* del participante, dado que la “creatividad” a la que lo interpela el *marketing* se encuentra con un límite. Por más esfuerzos que realice, su propuesta puede ser “inválida” para los *evaluadores* o su petición desatendida por el *tomador de decisiones*.

24 www.change.org/1/ar/con-change-org-todos-los-argentinos-tienen-la-capacidad-de-transformarse-en-lideres-sociales (consultado: 20-3-2019).
25 Así se define en Avaaz a la difusión: “Una vez que hayas creado tu petición, debes empezar la carrera para recoger firmas”. www.avaaz.org/es/petition/how_an_online_ppetition_works/ (consultado: 5-8-2019).

Sin embargo, la “creatividad” está en función de hacer los méritos suficientes para reunir la mayor cantidad de apoyos que permitan ser considerado por el *evaluador* o el *poderoso*. Es uno de los desafíos que debe atravesar el participante en su camino al “éxito”. El *ciudadano que se empodera* necesita la complacencia o la atención de ese otro de mayor jerarquía que origina su incertidumbre, porque de su parecer depende la aprobación de la propuesta o la resolución de la petición. Así, de manera paradójica, *la delegación de saber/poder acentúa aún más la interiorización de las exigencias*.

Vecinos y ciudadanos: ¡a competir!

Hemos constatado la presencia de consejos de difusión con términos del *marketing* y la existencia de una figura opuesta al *ciudadano* de la que depende en última instancia el “éxito” de su participación. Ahora definiremos las características generales de la *forma que asume la participación: el concurso*. Una vez definidas, se indagará en sus consecuencias en cuanto a la “participación ciudadana” que se efectiviza en las plataformas y su relación con la conflictividad social. Es necesario recordar que la participación surge de un “problema” que el ciudadano pretende resolver.

La presencia de recursos económicos limitados diferencia en algunos aspectos el funcionamiento participativo en unas plataformas y otras. En BA Elige, SI Propone e Ingenia, no hay presupuesto suficiente para las “ideas” de cada uno de los participantes. La evaluación técnica de su actividad y la necesidad de la aprobación de los pares conducen a los sujetos a *competir* entre sí por los recursos escasos que se asignan para la realización de los proyectos. Los participantes con más votos y apoyos relegan a los otros en la búsqueda de “hacer realidad sus ideas”, como se promete en la plataforma porteña. En SI Propone y BA Elige, las etapas sucesivas que atraviesan las propuestas producen un acotamiento de las disponibles para la elección definitoria. En Ingenia, los proyectos mejor puntuados según los ejes de evaluación finalizarán más alto en el ranking.

Los *ciudadanos/vecinos* protagonizan un *concurso* en el que compiten con sus propuestas, seleccionadas según sus méritos y los votos recibidos. En esa decisión intervienen los evaluadores, pero aún en Barrios Activos, la plataforma que no cuenta con recursos asignados, los participantes deben procurar que tengan un plus que las haga sobresalir sobre el resto para obtener el mote de “ganadoras” o “destacadas” por el apoyo de los otros ciudadanos. En este rasgo del mecanismo participativo, la promoción a la que es interpelado el participante para prevalecer, interviene, como vimos, el *discurso del marketing* con sus “herramientas” en procura de difundir y valorizar las propuestas. Si bien en Barrios Activos no hay un límite presupuestario que excluya a los reportes entre sí, comparte con las demás plataformas el incentivo a la *valorización* del reporte para que prevalezca sobre los otros.

En Avaaz, Change y HagamosEco, las firmas están en función de llamar la atención de los *tomadores de decisiones*, a diferencia de las plataformas municipales en las que los *vecinos/ciudadanos* compiten y son evaluados para que su propuesta obtenga o forme parte de un presupuesto acotado: el que gana desplaza necesariamente a otros en esa carrera. En estas plataformas, en cambio, de modo semejante a Barrios Activos, cada uno puede “ganar” su petición, más allá de lo que ocurra con las demás peticiones. Por este motivo, el factor competitivo entre participantes está atenuado, pero no ausente, porque la participación consiste en que cada petición sobresalga para obtener la solución deseada. Aquellas que no sean “exitosas” en la “carrera” de obtención de firmas quedan rezagadas en la página, no ingresan entre las “destacadas”. Así, a mayor cantidad de apoyo recibido, más chances de que la propuesta se convierta en “ganadora” o la petición en “victoria”.

El factor determinante para el sujeto de la participación, entonces, es el *esfuerzo*. Las plataformas coinciden

en la *valorización* a la que es interpelado el participante, responsable de su propio “éxito”. Así, la recompensa económica no es necesariamente una condición para que la participación asuma la forma de un *concurso*, con el mandato a los participantes de que *para “ganar” hay que sobresalir sobre las propuestas o peticiones de los pares*.

En esta actividad que se le atribuye al sujeto de la participación y su responsabilización, como se desprende de las investigaciones de Hinojosa (2017) y Mas (2015), podría verse cierto “empoderamiento”, una implicación en lo común que produciría cambios concretos a partir de la iniciativa individual. El ciudadano, por fin, tomaría las riendas de su vida. La atribución de actividad al ciudadano en las plataformas, sin embargo, no es contradictoria con el tipo de poder que caracteriza al neoliberalismo, con la conceptualización del ser humano como el sujeto activo, deseante, que se compromete por entero en sus quehaceres. El nuevo poder enfoca en la “voluntad de realizarse uno mismo, el proyecto que se quiere llevar a cabo, la motivación que anima al ‘colaborador’ de la empresa –finalmente, el deseo, bajo todos los nombres que se le quieran dar” (Laval y Dardot, 2015, p. 331-332). En la forma *concurso* de participación, por lo tanto, *se identifican aspectos dominantes de la coyuntura*. Vale recordar que el neoliberalismo, según Laval y Dardot, es una racionalidad productora de situaciones de competencia que estructuran las acciones de los sujetos.

Individualización del conflicto y consolidación del consenso

Hemos delineado, entonces, las características generales de la *forma concurso de participación, el mecanismo que incentiva a los participantes a “destacarse” y obtener el reconocimiento de los otros*. Ahora bien, ¿cuáles son las consecuencias de esta *competencia participativa y su relación con la conflictividad*? En primer lugar, los participantes interiorizan las exigencias de la resolución del “problema” que motiva su participación. No solo resultan responsables de la mejora de sus condiciones de vida sino también de que su propuesta o petición cuente con los méritos suficientes para que se materialice. La competencia impulsa a los participantes a superarse a sí mismos en la búsqueda de superar a los otros. Los esfuerzos, su deseo, están en la puesta en valor constante de su publicación, cuyo reconocimiento es cuantificable en los votos y apoyos. Las interpelaciones al participante como *empresario de sí mismo y publicista* son fundamentales en esta interiorización de las exigencias. El *discurso publicitario* presenta las “técnicas” para alcanzar el “éxito”. Lograrlo dependerá del participante.

En segundo lugar, como resultado de la *interiorización de las exigencias*, el “problema” que justifica el accionar de los participantes en las plataformas se vuelve hacia su “propio interior” antes que a la coyuntura histórica en la que necesariamente se inscribe, lo que produce que los participantes *asuman de un modo individual su relación con la conflictividad social*. En las plataformas municipales, el conflicto social queda bloqueado porque el sujeto de la participación vive como una responsabilidad personal, o del grupo de jóvenes en Ingenia, el “bienestar de la comunidad”. En las plataformas de peticiones, por su parte, *la conflictividad social queda circunscripta a personas*. Frente a los *tomadores de decisiones*, la *persona común* solo posee la voluntad de modificar una “situación injusta” a partir de peticiones en “campañas” de recolección de firmas, con la narración de su historia, de la singularidad de sus vivencias. Como se vio anteriormente, el participante es exhortado a contar su *historia* o la *historia personal* de otro, pero, además, debe dirigir la petición a la *persona adecuada* para incrementar su eficacia. La *personalización* de los reclamos reduce la conflictividad a un asunto dependiente de la “buena voluntad” del *tomador de decisiones*, quien ante el sufrimiento de la *persona común* y la “presión” de las miles de firmas debería compadecerse y otorgar la solución demandada.

La motivación a *emprender, a sobresalir*, dirige el deseo de los participantes *hacia un horizonte de realización*

personal, lo que anula la posibilidad de relacionar la presencia generalizada de “problemas” y “conflictos” similares en las plataformas con la coyuntura histórica en que surgen. *La interiorización de las exigencias deriva, por lo tanto, en una individualización y neutralización de la conflictividad social.*

El complemento de este proceso es la consolidación de la *fantasía del consenso*, en términos de Rancière (2007). Ahora es momento de recordar lo señalado en la introducción respecto a las interpelaciones subjetivas, la *singularización de los vecinos y personas comunes* que se involucran a partir de sus vivencias personales: “experiencias” e “historias”. Los atributos de veracidad y autenticidad con los que cargan propuestas y peticiones provienen de su origen en vivencias cotidianas y singulares, ese mundo cercano e íntimo del *vecino* y la *persona común* al que no pertenecen *expertos* ni *tomadores de decisiones*. El anclaje en la “realidad” de la participación de *vecinos* y *personas* comunes genera un efecto de lectura que consiste en considerar que se muestran “tal como son”, que manifiestan sus “preocupaciones verdaderas”²⁶.

En sintonía con los rasgos de las democracias consensuales, el efecto de realidad de las vivencias singulares desde las que participan *vecinos* y *personas comunes* neutraliza las apariencias de la política que rompen con la naturalidad de los interlocutores ya constituidos, de las partes de la sociedad que ya se saben y reconocen como parte. La apariencia política es “la introducción en el campo de la experiencia de un visible que modifica el régimen de lo visible. No se opone a la realidad, la divide y vuelve a representarla como doble” (Rancière, 2007, p. 126). Las vivencias presentifican una realidad única e idéntica a sí misma que impide su división. *Lo que vecinos y personas comunes muestran es lo que son*. Así, la dependencia de los sujetos interpelados por las plataformas de la “realidad”, en conjunto con la *forma concurso de participación* que anula la conflictividad social a través de la competencia, consolida la *fantasía del consenso*, la de un mundo en el que “todo se ve, donde las partes se cuentan enteramente y donde todo puede arreglarse por la vía de la objetivación de los problemas” (Rancière, 2007, p. 130), donde, en una palabra, no hay lugar para la política.

Palabras finales

La *forma concurso de participación*, en síntesis, incentiva a los participantes a *emprender*, con la consecuencia de *responsabilizarlos de la resolución de sus “problemas” personales*. La *participación se neoliberaliza*, porque las plataformas construyen una *situación de competencia* que dispara “un ‘efecto de cadena’ para producir ‘sujetos emprendedores’ que, a su vez, reproducirán, ampliarán, reforzarán las relaciones de competición entre ellos” (Laval y Dardot, 2015, p. 334).

La conflictividad, como resultado de la *forma concurso*, se vuelve hacia el “propio interior” del participante, lo que impide la emergencia de antagonismos y subjetivaciones políticas, en términos de Rancière (2007). Es en este sentido, como adelantamos en el comienzo del artículo, que *las condiciones de la participación acentúan las tendencias dominantes de las democracias consensuales*. En las plataformas, como sostiene Caletti (2006) respecto a los sondeos de opinión, se produce un efecto de consenso “que seca la fertilidad de los intercambios, que vuelve predecibles los resultados, uno en el que se confirman los mundos ya consagrados, se reiteran los horizontes” (p. 26).

De esta manera, la “conexión” de una fracción de la ciudadanía a través de Internet no deriva, de modo

²⁶ Aunque no hemos incorporado sus enunciados por una cuestión de espacio, los participantes se reconocen ideológicamente en los lugares que se les asignan, como lo demuestran, a modo de ejemplo, la sección de “historias” de Avaaz (secure.avaaz.org/page/es/community), las peticiones de Change (ver “Bramed le niega a mi hijo una mejor calidad de vida” en www.change.org/p/bramed-sssalud-aprueben-la-medicaci%C3%B3n-para-galo-por-su-calidad-de-vida) y las palabras de los premiados de la edición BA Elige 2017 (www.youtube.com/watch?v=Rz314uRQa_s). Desde luego que ciertas publicaciones no se ajustan a los consejos de las plataformas, pero esto no anula la conclusión respecto a la neutralización de la conflictividad social a gran escala que produce su funcionamiento. El caso de las peticiones en “salud” de Change reviste especial interés, porque el sistema sanitario que produce casos idénticos de desatención a enfermos graves permanece ausente de los cuestionamientos. Ante problemas puntuales de las personas comunes, los destinatarios son la obra social o prepaga que corresponda según la afiliación del reclamante. Cuando las peticiones son resueltas, el “problema” pierde su razón de ser y el conflicto finaliza, se resuelve en el caso individual. Paradojalmente, la invitación a seguir ayudando a otras familias no hace más que acentuar esta consecuencia de la forma concurso, porque se incita a tranquilizar a cada una de las familias, como lo hace la mamá de Leandro en su agradecimiento por la “victoria” (ver www.change.org/p/que-osde-apruebe-ya-la-medicaci%C3%B3n-para-mi-hijo-sssalud/u/21291088).

automático, en una “democratización” por la mera posibilidad que tendría cada uno de “participar” con solo deslizar el dedo en una pantalla o accionar un clic. En la introducción habíamos dicho, con Caletti (2015), que la tecnología, lejos de ser un agente exterior que descarga sus efectos ya sean positivos o negativos, es una condensación de las relaciones sociales y las formas dominantes en que una sociedad se concibe a sí misma. En contraposición a las investigaciones que les atribuyen el poder de recrear el ágora ateniense y facilitar el involucramiento de la ciudadanía con “lo público”, en este análisis hemos demostrado que las plataformas funcionan en la misma dirección que esas formas dominantes. Las explicamos no como el mero resultado de la “creatividad” y la “invención” de expertos en informática que diseñan “soluciones” para mejorar las democracias contemporáneas, uno de cuyos nudos centrales se encontraría en la fallida relación entre representantes y representados, expresada en términos de “crisis de representación” o “desafección democrática” (Martino, 2018; Hinojosa, 2017; Mas, 2015; Garrido Cabezas, 2011), sino como la condensación de aspectos dominantes de la coyuntura cuyos efectos se identifican en la *forma de participación*.

Como sostiene Stavrakakis (2010), resulta imprescindible reconocer las tendencias despolitizadoras de las democracias contemporáneas para que la democracia funcione “como la fuerza movilizadora –el común denominador- de una política de alternativas” (p. 289). En este artículo, hemos intentado definir los rasgos generales de una *forma de participación dominante en el “entorno digital”* con la intención de contribuir en el registro crítico de esas tendencias. Internet, la tecnología de comunicación predominante de esta época, no impone avances democratizadores *per se*. El análisis ha demostrado, al contrario, que se encuentra inserto en un marco social general que lo excede y en cuya definición, a su vez, interviene, en el caso de las plataformas para acentuar las formas competitivas del neoliberalismo y consolidar la fantasía del consenso.

Bibliografía

- Aguilar, P., Glozman, M., Grondona, A., Haidar, V (2013). ¿Qué es un corpus? *Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, 4(4), 35-64.
- Althusser, L. (1967). *La revolución teórica de Marx*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Althusser, L. (1970). *Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Annunziata, R. (2015). Ciudadanía disminuida: la idea de la “construcción de ciudadanía” en los dispositivos participativos contemporáneos. *Temas y debates*, 30(19), 39-57.
- Annunziata, R. (2013). La figura del ‘hombre común’ en el marco de la legitimidad de proximidad: ¿un nuevo sujeto político? *Revista Astrolabio*, 10, 127-155.
- Arfuch, L. (2007). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Caletti, S. (2015). *Comunicación, política y espacio público. Notas para repensar la democracia contemporánea*. Documento de la cátedra de Comunicación III, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Caletti, S. (2006). Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación. *Revista Versión*, 17, 19-78.
- Caputo, M. (2019). *El concurso ciudadano. Un análisis de plataformas digitales de participación*. X Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

- Cardon, D. (2016). *La democracia internet*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Carlón, M., Fraticelli, D., Slimovich, A. (2017). *Documento teórico metodológico*. Cátedra semiótica de redes. Buenos Aires: Carrera de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Dader, J. L. (2017). Ciberdemocracia o tecnopolítica de consumo popular: el papel de las nuevas tecnologías de la comunicación en la evolución de la democracia. En Larrondo Ureta, A. (ed.), *Claves del periodismo político y la comunicación estratégica en el escenario comunicativo convergente* (pp. 174-210). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Fernández, J. (2018). Circulación / circulaciones en la investigación en plataformas mediáticas. *Rizoma*, 6(2), 76-94.
- Foucault, M. (2015). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garrido Cabezas, N. (2011). *La democracia digital*. II Congreso Internacional Sociedad Digital, Madrid, España.
- Gattoni, M. (2013). Inclusión digital para la inclusión ciudadana: dispositivos de participación y TICs. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*, 83, 98-101.
- Harto de Vera, F. (2006). Tipologías y modelos de democracia electrónica. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 2, 32-44.
- Hernández, S. (2014). Los vecinos del vecindario al protagonismo. Un aporte comunicacional para pensar procesos urbanos. *Avatares*, 7.
- Lago Martínez, S. y Mauro, M. (2013). Cibercultura, Ciberciudadanías y Acción Política. *TecCom Studies. Estudios de tecnología y comunicación*, 5, 18-30.
- Laval C. y P. Dardot (2015). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Mas, C. (2015). *Nuevas tecnologías y participación ciudadana. El caso de la plataforma Change.org en Argentina (2012-2013)*. [Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales] <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/9751/2/TFLACSO-2015MCOMM.pdf>.
- Martino, A. (2018). Crisis de la democracia representativa: alternativas participativas o democracia directa con medios electrónicos. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 14, 9-32.
- Rancière, J. (2007). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Sibilia, P. (2013). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sierra-Caballero, F. (2018). Ciberactivismo y movimientos sociales. El espacio público oposicional en la tecnopolítica contemporánea. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 980 - 990. <http://www.revistalatinacs.org/073paper/1292/51es.html>.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.
- Stavrakakis, Y (2010). *La izquierda lacaniana*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Vercelli, A. (2013). La participación ciudadana en la era digital. Análisis de las tecnologías digitales que se utilizan para la gestión de derechos ciudadanos. *Virtualis*, 7, 115-129.